



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 01 FEB. 2024

VISTO el expediente DPP N° 64/2023, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: **“REPARACIÓN LOSAS ZONA DIQUE DEL PUERTO USHUAIA”**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto se gestiona la ejecución de los trabajos tendientes a las reparaciones de losas de Hº Aº en el sitio 1 del Muelle comercial.

Que mediante Nota 199/2023-Letra: D.E.y P., de fecha 22/12/2023, obrante en las fojas 41/63, el Director de Estudios y Proyectos, solicita autorización al Sr. Vicepresidente para llevar a cabo la reparación de las losas de hormigón del sector contiguo al amarre del Dique seco, obra necesaria para posteriormente continuar con las reparaciones de la plazoleta de contenedores del Puerto Ushuaia.

Que asimismo, al pie de la predicha nota, mediante Nota N° 113/2024, Letra: DPP, el Sr. Presidente autoriza continuar el trámite remitiendo las actuaciones a la Dirección General de Administración.

Que de igual modo, el área Técnica ha elaborado el Cómputo y Presupuesto y el Análisis de precios de la obra a contratar, los que han servido de base para determinar el monto del Presupuesto Oficial, el que asciende a la suma de Pesos Quince Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Setenta y Nueve con 00/100 (\$ 15.696.079,00), realizado al mes de diciembre 2023, correspondiendo en función del mismo, efectuar el procedimiento de contratación directa.

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente contratación, obrando el Preventivo Presupuestario N° 94, incorporado en adjunto 65.

Que a los fines de la evaluación de las ofertas que se reciban en la presente contratación, es procedente la designación de tres miembros titulares de la Comisión de Preadjudicación y sus suplentes.

Que en razón de lo expuesto corresponde aprobar: la Memoria Descriptiva (ANEXO II), el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO III), el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO IV), el Plano (ANEXO V) y las Normas de Higiene y Seguridad (ANEXO VI).





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Que en consecuencia resulta procedente autorizar la convocatoria para efectuar la contratación directa, encuadrándose la misma y el gasto que de ella se derive en el artículo 9 inciso a) de la Ley Provincial N° 13.064 y Jurisdiccional de Obras Públicas aprobado por Decreto Provincial N° 594/2023, Resolución DPP N° 98/2023 y Resolución M.O. y S.P. N° 160/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud de lo previsto en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 69 y en el Decreto Provincial N° 3139/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria a contratación directa, que tramita la Obra **"REPARACIÓN LOSAS ZONA DIQUE DEL PUERTO USHUAIA"**, en virtud de los considerandos que anteceden y de conformidad a los datos del comunicado obrante en el ANEXO I que forma parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar: la Memoria Descriptiva (ANEXO II), el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO III), el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO IV), el Plano (ANEXO V) y las Normas de Higiene y Seguridad (ANEXO VI), que forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º.- Autorizar el gasto de la contratación directa por la suma de Pesos Quince Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Setenta y Nueve con 00/100 (\$ 15.696.079,00).

ARTICULO 4º.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes, Viviana Mansilla, Legajo N° 10228, Salvador De Gaetano, Legajo N° 10005 y Cristian Sacks, Legajo N° 10106, y como miembros suplentes a los agentes Gastón Castillo, Legajo N° 10065, Maximiliano Fabro, Legajo N° 10137 y, Adrián Néstor Bleuer Legajo N° 10231.

D.P.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ARTICULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 4-420110, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 6º.- Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.

0060

RESOLUCIÓN D. P. P. N° 2024

D.P.P.
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]
ROBERTO MARCIAL MURCIA
PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



0069

ANEXO I De la RESOLUCION D.P.P. N° /2024

LLAMADO A COMPRA DIRECTA

LLAMADO A COMPRA DIRECTA N° 05/2024, PARA LA OBRA DE "REPARACIÓN LOSAS ZONA DIQUE DEL PUERTO USHUAIA". La Dirección Provincial de Puertos llama a Compra Directa N° 05/2024, conforme al siguiente detalle:

EXPEDIENTE D.P.P.: 64/2023

OBJETO: ejecución de la Obra: **"REPARACIÓN LOSAS ZONA DIQUE DEL PUERTO USHUAIA"**

PRESUPUESTO OFICIAL Pesos Quince Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Setenta y Nueve con 00/100 (\$ 15.696.079,00)

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El lugar y fecha límite para la presentación de ofertas es: **Lugar:** Mesa de Entradas de la Dirección Provincial de Puertos. Av. Maipú N° 510, Ushuaia.

Fecha y Hora Límites: 16/02/2024 a las 12:30 hs.

APERTURA DE SOBRES: La apertura de ofertas se llevará a cabo en:
Lugar: Dirección Provincial de Puertos, Maipú 510 - Ushuaia

Fecha y Hora de Apertura: 16/02/2024 a las 13:00 hs.

OBTENCIÓN DE PLIEGOS: Los Pliegos podrán descargarse de la Página Web www.compras.tierradelfuego.gob.ar a partir del presente anuncio.




ROBERTO MARCIAL MURCIA
PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS